

**LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA -
RISARALDA**

CITA:

Al señor **JEAN CARLOS ANTONIO CACERES ESCOBAR**, identificado con la cedula de identidad No. 19.668.664 de Venezuela, en calidad de padre de la adolescente **YARKELIS DEL CARMEN CACERES CAMAHO**, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas en la solicitud; a favor de quien este Despacho, adelanta Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezcan ante esta Comisaría de Familia ubicada en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Belén de Umbria - Risaralda, primer piso, para ser notificados del contenido del **AUTO DE APERTURA** No. 26 de fecha 30 de mayo del 2026 proferido por este Despacho

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia



IVONNE JOHANNA MENDOZA ALONSO
Comisaria de Familia de Belén de Umbria – Risaralda.

Fijado el: 29 de julio de 2026

Desfijar el: 4 de agosto de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia

Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil